

festival CaDi



BASES

1. Quién puede participar

Podrán presentarse al festival cortometrajes que cuenten con la participación de personas con discapacidad intelectual.

Se entenderá como participación de personas con discapacidad el desarrollo de cualquier función significativa en la realización del cortometraje (actores, técnicos, etc.) y en cualquiera de sus fases (pre-producción, producción, etc.). La organización se reserva el derecho de solicitar la documentación acreditativa pertinente cuando lo crea oportuno.

Quedan excluidos los profesionales y estudiantes del ámbito del cine y la publicidad. Se podrán presentar el número de obras que se deseen.

2. Cómo participar

Los cortometrajes presentados al Festival tendrán que reunir las siguientes características:

- tener una duración máxima de 30 minutos
- ser una obra de ficción de temática totalmente libre (siempre y cuando no sea ofensiva hacia cualquier persona o colectivo)
- puede presentarse en cualquier idioma. Independientemente del idioma utilizado es necesario que esté subtulado en catalán o castellano.

El período de inscripciones comenzará a partir de la publicación de estas bases en **www.asproseat.org** y finalizará el 21 de Noviembre del 2016.

El cortometraje deberá estar colgado en "Youtube" o "Vimeo". Si se quiere participar en el premio del público deberá estar activada la opción en abierto.

Se enviará vía correo electrónico a festivalcadi@asproseat.org los siguientes documentos:

- enlace para poder descargar el corto por parte de la organización
- ficha de inscripción cumplimentada que podéis **descargar en word en el pie de la página del 2º Festival Cadi.**
- documento oficial de identidad escaneado (D.N.I, pasaporte o tarjeta de residencia) del autor o representante de los autores.
- archivo con una foto digital representativa de la obra presentada.

Cualquier cortometraje que no esté dentro de los parámetros indicados en estas bases podrá ser automáticamente descartado.

Todas las personas que necesiten más información sobre estas bases o cualquier aspecto relacionado con el Festival se podrán poner en contacto con nosotros a través de **festivalcadi@asproseat.org**, **www.facebook.com/festivalcadi** o

Centro ocupacional Can Carreras
Tel. 93 420 90 91
C/Ogassa, 12-14
Barcelona 08042

3. El jurado

El jurado será designado por la organización y estará formado por representantes del ámbito de los servicios sociales, la cultura, la creación audiovisual y del colectivo de personas con discapacidad intelectual.

Un comité designado por la organización seleccionará, según criterios propios, las obras que optarán a concurso y que serán proyectadas durante los días del Festival.

En todo momento, se priorizará la creatividad del contenido por encima de los aspectos técnicos de realización.

El premio del público se concederá a partir de las votaciones obtenidas en la semana de proyección y a través de las votaciones online en nuestro Facebook, **www.facebook.com/festivalcadi**.

4. Premios

- **Mejor película**
- **Mejor guion**
- **Mejor actriz**
- **Mejor actor**
- **Premio del público**

La organización se reserva el derecho de establecer otras categorías de premios si se considera oportuno.

El veredicto del jurado se hará público en la gala final donde también se entregarán los

5. Derechos y obligaciones

La participación en el Festival supone la aceptación de las bases y la renuncia a cualquier reclamación legal.

Cualquier situación o incidencia que no esté acordada en las bases será resuelta según el criterio de la organización del Festival.

Los autores de los cortometrajes por el hecho de presentarse, ceden a la organización del Festival, de forma gratuita y tiempo ilimitado, los derechos de exhibición, reproducción, comunicación y divulgación derivadas de la difusión del Festival, siempre y cuando esta se haga sin ánimo de lucro y con finalidades de sensibilización, concienciación o captación de fondos para la organización de este acontecimiento.

Los participantes que se presenten al Festival serán los únicos responsables de los contenidos y garantizarán que cumplirán con todos los requisitos legales, en particular:



- Las obras que se presenten no han de contener materiales que estén sujetos a derechos. La organización no es responsable del uso no autorizado de música o imágenes en los cortometrajes presentados.
- Toda persona o entidad participante se responsabilizará de obtener el consentimiento de los derechos de imagen de las personas aparezcan en el cortometraje y en ningún caso será responsabilidad de la organización del Festival.
- Los cortometrajes no podrán incluir imágenes o mensajes de carácter vejatorio o racista, ofensivo o degradante para las personas, colectivos, animales, entidades y creencias, reservándose la organización la posibilidad de excluir estos trabajos que según su criterio, no

respete esta condición.

La organización del Festival se reservará el derecho de modificar, ampliar, reducir, suspender o cancelar el concurso sin previo aviso por cualquier razón no imputable a ella. Una acción fraudulenta descalifica el corto de la persona que lo comete.

Los datos de carácter personal que se soliciten para presentarse al Festival se incluirán en un fichero propiedad del Festival y podrán utilizarse para aspectos relacionados con el Festival. Se podrán ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación i oposición, así como revocar en cualquier momento el consentimiento prestado, comunicándolo por escrito a la organización del Festival. El hecho de presentarse al Festival y facilitar los datos implica que se presta la conformidad con los apartados anteriores.

6. Visualización de los films

El mes de Febrero de 2017 se podrán visualizar los cortos seleccionados en un espacio todavía por determinar con acceso público y gratuito.

Organiza Centro Ocupacional Can Carreras

festivalcadi@asproseat.org

www.asproseat.org

[f www.facebook.com/festivalcadi](https://www.facebook.com/festivalcadi)



grup asproseat